

# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 363-2019

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que la Licenciada SANDRA LIZETH MARTÍNEZ PINTO, con nota de fecha 25 de junio del año en curso, presenta su renuncia al cargo de Auxiliar Administrativo Electoral del Departamento de Comunicación, plaza número E7, a partir del 1 de julio del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar a partir de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por la Licenciada SANDRA LIZETH MARTÍNEZ PINTO, al cargo de Auxiliar Administrativo Electoral del Departamento de Comunicación, plaza número E7 y rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Temporales respectivo;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de julio de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:

Elinew ) Lic. Julio Kene Solorzano Barrio. Magistrado Presidente

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez

Magistrado Vocal I

Aorge Mario Valenzuela Diaz

Magistrado Vocal II

Maria Eugenia Mijangos Martinez

Magistrada Vocal III

Magistrado Vocal IV

SECRETARIA

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Gremán Pe

Encargada del Despacho

Secretaria General